



Deporte escolar - Normativa de Competición 2019-2020

AERÓBIC DEPORTIVO

1.- NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1.1.- ENTRENADORAS Y JUECES

Entrenadoras:

- Estar en posesión de la licencia escolar del curso vigente.
- Estar en posesión de cualquiera de los siguientes Títulos:
 1. Título de Técnico Superior de G.R o Aeróbic (3º nivel RFEG)
 2. Título de Técnico Medio de G.R. o Aeróbic (2º nivel RFEG)
 3. Título de Técnico Elemental de G.R. o Aeróbic (1º nivel RFEG)
 4. Título de Monitor de Aeróbic (Curso FAG o similar)
 5. Curso de monitor escolar de DFA

Jueces:

- Estar en posesión del Título de Juez Autonómico, Nacional o Internacional de Aeróbic Deportivo.
- Si fuera necesario, podrán completar el jurado las personas que realicen el curso de juez escolar de aeróbic FAG.

2.- NORMAS TÉCNICAS

2.1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en diferentes modalidades:

CATEGORIAS	MODALIDAD			EXIGENCIAS TÉCNICAS
	INDIVIDUAL	PAREJA	TRÍO Y/O GRUPO	
BENJAMÍN	X	X	X	Según Normativa F.A.G.
ALEVÍN	X	X	X	Según Normativa F.A.G.
INFANTIL	X	X	X	Según Normativa F.A.G.
CADETE	X	X	X	Según Normativa F.A.G.



2.2. COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

En el curso 2017-2018 se organizarán las siguientes actividades:

- Concentraciones Escolares:
 - 1^{er} trimestre: modalidad individual y pareja.
 - 2^o trimestre: tríos y grupos.
- Encuentro de Navidad.
- Encuentro de Febrero.
- Encuentro de Marzo.
- Control Juegos Escolares de Álava.
- Encuentro de Abril.
- Semifinal y Final de los Juegos Escolares de Álava.
- Encuentro de Mayo.
- Festival Fin de curso.

2.3. ORDEN DE ACTUACIÓN

El orden de actuación se realizará mediante sorteo.

2.4. CLASIFICACIÓN

Existirán diferentes clasificaciones para cada Modalidad:

INDIVIDUAL FEMENINO O MASCULINO

- Clasificación individual: Se obtendrá de la puntuación del ejercicio realizado.

PAREJAS

- Clasificación: Se obtendrá de la puntuación del ejercicio realizado.

TRÍOS Y GRUPOS

- Clasificación: Se obtendrá de la nota del ejercicio realizado.

En caso de empates en la clasificación se aplicará el Código de la F.I.G. 2017-2020

2.5. JURADO

El Comité Técnico de Aeróbic de la Federación Alavesa de Gimnasia designará a las juezas para la formación del jurado, priorizando las titulaciones oficiales de juezas, ante la titulación de juez escolar FAG.

Se intentará que el Jurado esté compuesto por un mínimo de seis juezas, repartidas de la siguiente manera:

- 2 Juez de Dificultad
- 2 Juez de Artística
- 2 Juez de Ejecución.



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.araba.eus

2.6. MÚSICAS

Las entrenadoras deberán enviar las músicas por mail, en formato mp3, en el plazo que se establezca para ello, normalmente la semana anterior al evento. También deberán llevar cd con la/s música/s, al evento.

3. -REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el Decreto 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERÁN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DEL COMITÉ NACIONAL DE AERÓBIC DEPORTIVO, Y NORMATIVAS O REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE GIMNASIA.